

CORTE DE APELACIONES
IQUIQUE

OFICIO N° 0020.-/

ENERO 25 del 2.007.-

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito transcribir a V.S. Excma., el Acuerdo de Pleno N° 05, celebrado por esta I. Corte, de fecha 24 de los corrientes y que dice relación con el Oficio N°000803, de 02 de enero del año en curso, de ese Excmo. Tribunal:

"PLENO N°05.- Iquique, veinticuatro de Enero del año dos mil siete, se reunió extraordinariamente esta Corte en Pleno, con la asistencia de su Presidente Titular, señora Mónica Olivares Ojeda, Ministros Titulares, señor Erico Gatica Muñoz, señorita Mirta Chamorro Pinto y señor Pedro Güiza Gutiérrez, con el objeto de tratar las materias que se indican a continuación:

" 1.-) Oficio N° 000803-2007, de 02 de enero de 2007, del señor Presidente de la Excma. Corte Suprema, y para los efectos de la cuenta, que pide informe a esta I. Corte, sobre las dudas y dificultades que hayan ocurrido en la inteligencia y aplicación de la leyes y de los vacíos que hubieren notado en ellas durante el año 2006.-

"El Tribunal Pleno ACORDÓ, informar al señor Presidente de la Excma. Corte Suprema que en general, no ha habido grandes dudas y dificultades en la inteligencia de la aplicación de la leyes, ni vacíos relevantes que no hayan podido ser resueltos por los diversos métodos de interpretación jurídica.-

"Ofíciase.-

"(FDO.):M. OLIVARES O.; E. GATICA M.; M. CHAMORRO P.; P. GÜIZA G.; R. PROVOSTE V., Relatora de Pleno.-"

Dios guarde a VS. Excma.,

MONICA OLIVARES OJEDA
Presidente Titular

PEDRO URDANIVIA PORCEL
Secretario Subrogante

AL SEÑOR
PRESIDENTE
DON ENRIQUE TAPIA WITTING
EXCMA. CORTE SUPREMA
SANTIAGO.-

